**INFORME DE RIESGOS [INCLUIR nOMBRE PROYECTO]**

**[PROYECTO EN ESTRUCTURACIÓN / SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTINGENTES]**

**FECHA DEL INFORME**

**Incluir fecha de actualización del informe [XX/XX/XX]**

**Tabla de contenido**

[1 INTRODUCCIÓN 3](#_Toc47022263)

[2 RIESGOS 3](#_Toc47022264)

[2.1 AREA [XXX: ej. Comercial, Regulatorio, Redes] (la siguiente estructura se replicará por el número de riesgos que tenga el contrato) 3](#_Toc47022265)

[2.1.1 DESCRIPCIÓN RIESGO 3](#_Toc47022266)

# INTRODUCCIÓN

Breve introducción al Informe de Riesgos. Incluir criterios particulares tenidos en cuenta para la elaboración del informe. En esta sección **NO** es necesario replicar la normatividad vigente.

**Incluir nota**: Este informe no tendrá ningún efecto contractual, ni debería entenderse como una limitación de los riesgos que generen algún tipo de compensación al concesionario. En este sentido, el presente informe únicamente será un insumo para efectos de los trámites de aprobación de obligaciones contingentes de que trata la Ley 448 de 1998 y el Decreto 423 de 2001.

[Tener en cuenta: *En caso en que los riesgos públicos o compartidos obtengan una calificación cualitativa que los ubique en área valorable, deberá realizar la valoración cuantitativa con base en la resolución 4859 de 2019].*

# RIESGOS

## AREA [XXX: ej. Comercial, Regulatorio, Redes] (la siguiente estructura se replicará por el número de riesgos que tenga el contrato)

### DESCRIPCIÓN RIESGO

**Tabla X. Descripción del riesgo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Asignación** | **Probabilidad** | **Impacto** | **Valorable** |
| [Privado/Público/Compartido] | Probabilidad de que se materialice el riesgo [B -MB-MA-A] | Impacto del riesgo en caso de materializarse [B-MB-MA-A] | [SI/NO/NA por ser riesgo privado] |

Nota: De acuerdo con la resolución 4859 de 2019, los riesgos valorables cuantitativamente corresponderán únicamente a riesgos a cargo del público o compartidos por este que se encuentren en el área de riesgo.

#### **2.1.1.1 Contexto particular del riesgo**

Incluir una contextualización del riesgo en el marco del proyecto. Es importante que el contexto dado esté enmarcado en el comportamiento del riesgo mismo dentro **del proyecto particular**. Es decir, se debe incluir en qué estado se encuentra el riesgo en el proyecto o que situaciones particulares se presentan.

Para seguimiento de obligaciones contingentes incluir las modificaciones contractuales encaminadas a mitigar el riesgo particular. Además, incluir que porcentaje de las subcuentas en los riesgos compartidos se encuentra agotado.

#### **2.1.1.2 Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo**

#### Justificación de **probabilidad**

La probabilidad debe estar relacionada con la posibilidad de que el riesgo se materialice. [Incluir una justificación robusta y detallada de la probabilidad de materialización del riesgo siendo precisos. En caso de Seguimiento de obligaciones contingentes se debe relacionar problemas o hechos presentados en la ejecución que afecten el riesgo y que se alineen con la calificación dada. Se pueden incluir gráficas o tablas que ilustren la justificación].

#### Justificación de **impacto**

El impacto debe estar relacionado con las implicaciones que la materialización del riesgo tendría sobre el proyecto, en términos de costo, plazo, ejecución, etc. [Incluir una justificación robusta y detallada del impacto de materialización del riesgo siendo precisos. En caso de Seguimiento de obligaciones contingentes se debe relacionar problemas o hechos presentados en la ejecución que afecten el riesgo. Se pueden incluir gráficas o tablas que ayuden a soportar la justificación dada]

**Vistos buenos correspondientes y firma de quien remite.**